



PS/2803

**Ministerio de Defensa Nacional**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-41-0000355

Montevideo, **20 MAYO 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, del Brigadier General (Av.) Alejandro Trujillo, a los efectos de visitar las instalaciones de la empresa INDRA y mantener reuniones de trabajo, desde el 20 hasta el 22 de mayo de 2026 y en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, para asistir a la Conferencia "Airspace World 2026", desde el 26 hasta el 28 de mayo de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa INDRA;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en la citada actividad, cuya finalidad es la familiarización con las nuevas tecnologías para los controles de seguridad, con el fin de promover la seguridad de la aviación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

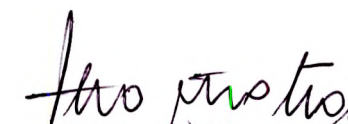
**RESUELVE:**

1º. Designase en misión oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, al Brigadier General (Av.) Alejandro Trujillo, a los efectos de visitar las instalaciones de la empresa INDRA y mantener reuniones de trabajo, desde el 20 hasta el 22 de mayo de 2026 y en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, para asistir a la Conferencia "Airspace World 2026", desde el 26 hasta el 28 de mayo de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental

del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República